



## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE BECAS**

### **REQUISITOS**

- Al menos 1 año de antigüedad como miembro numerario de la SEI.

### **PUNTUACIÓN**

La puntuación será de 0 a 100. Se valorarán los siguientes puntos:

- Residencia en Inmunología (MIR, BIR, FIR...) (máximo 20 puntos).
  - Por cada año de residencia (Fecha de inicio y centro): 5 puntos / año (máximo 20 puntos).
- Estudios de Doctorado (máximo 20 puntos).
  - Por cada año de Doctorado (Fecha de inicio y centro): 5 puntos / año (máximo 20 puntos).
- Méritos de Investigación: publicaciones (máximo 40 puntos).
  - Publicaciones primer decil
    - Primer autor y/o autor senior: 10 puntos por publicación.
    - Resto: 5 puntos por publicación.
  - Publicaciones primer cuartil (exceptuando primer decil)
    - Primer autor y/o autor senior: 5 puntos por publicación.
    - Resto: 2 puntos por publicación.
  - Publicaciones segundo cuartil
    - Primer autor y/o autor senior: 2 puntos por publicación.
- Méritos de Transferencia (máximo 5 puntos).
  - Patentes nacionales solicitadas: 2,5 puntos por patente.
  - Patentes internacionales solicitadas: 5 puntos.

- Estancias en el extranjero (Máximo 10 puntos).
  - Hasta 6 meses: 1 punto.
  - >6 Hasta 12 meses: 5 puntos.
  - >12 meses: 10 puntos.
  
- Otros Méritos: (Máximo 5 puntos).
  - Otros títulos de especialista: 5 puntos.
  - Máster en Inmunología o áreas afines: 3 puntos.
  - Ponente de comunicaciones orales del solicitante a la beca a congresos:
    - Congresos nacionales: 1 punto por comunicación.
    - Congresos Internacionales: 2,5 puntos por comunicación.

